

NORMAS DE PRÉSTAMO DE LOTES DE LIBROS PARA CLUBES DE LECTURA

1. Para poder hacer uso de este servicio es necesario poseer el carné de socio Club de lectura de la red
2. La solicitud de libros se hará con una semana de antelación y según el impreso adjunto.
3. La disponibilidad de los libros deberá consultarse con la biblioteca poseedora del lote.
4. La petición de los lotes se podrá realizar a través de los siguientes medios:
 - Dirigiéndose a la biblioteca poseedora del lote
 - Consultando en la biblioteca de su localidad si se realiza este servicio.
5. El periodo máximo de préstamo es de tres meses.
6. Los envíos pueden ser recogidos personalmente en su biblioteca o enviados mediante el servicio de paquetería que nos indique, a portes debidos.
7. Cuando un club de lectura que tiene prestado un lote solicite otro nuevo, debe devolver el lote anterior en el plazo máximo de quince días desde que reciba el segundo.
8. Las bibliotecas o entidades no pertenecientes a la red de bibliotecas de Aragón deberán correr con todos los gastos de envío y devolución.
9. Los lotes han de devolverse completos. Hay que reponer, en la misma edición si es posible, aquellos libros que se han perdido o deteriorado.
10. En los paquetes de devolución se indicará claramente **LOTE DE CLUB DE LECTURA**